

RESOLUCION -D- N° 38/2010

**Salta, 5 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.428/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Profesor en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - D - N° 521/09 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, y se establece el Período de Inscripción de Postulantes al mencionado concurso.

Que el artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, establece que *"antes de la iniciación del plazo establecido para la inscripción, el Decano previa consulta al Consejo Directivo, elevará al Consejo Superior la propuesta de tres (3) nombres para constituir el Jurado en calidad de titulares y por lo menos tres (3) más como suplentes"*.

Que habiéndose fijado la apertura de la inscripción para el día 08-03-10 y que a la fecha, aún no se cuenta con la nómina de docentes propuestos.

Que es necesario por lo expuesto, postergar el período de inscripción de los postulantes al cargo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución – D – N° 521/09, fijándose el siguiente período de inscripción para los postulantes para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias) de esta Facultad:

- Fecha de Apertura de la Inscripción: 17 de Mayo de 2.010 a horas 10:00
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 31 de Mayo de 2.010 a horas 15:00

RESOLUCION -D- N° 38/2010

Salta, 5 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.428/09

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dese amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA